

ACTA NÚMERO: VEINTE Y CUATRO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE

TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA.

OTORGADA POR: JACKELINE ELIZABETH GARCIA MEJIA,

A FAVOR DE: FRENDLY MARCELO MEJIA MATUTE.

CUANTÍA: USD. 80,00.

En la ciudad de Méndez, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil doce; ante mí, Doctora DOLORES VICTORIA MARTÍNEZ VICUÑA - NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTIAGO, comparecen: Por una parte, la señora JACKELINE ELIZABETH GARCIA MEJIA viuda, por sus propios derechos y por los que representa de su hijo ROBERT MATEO RUIZ GARCIA con autorización judicial respectiva, quien en adelante se denominará CEDENTE; y, por otra parte, el señor FRENDLY MARCELO MEJIA MATUTE casado con Kelly Mariuxsi Cárdenas Amaya, quien se le denominará CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Méndez, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerles doy fe; y, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente para EXPONER: 1. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, el trece de febrero del dos mil nueve, se constituyó la compañía TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA., aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No.09.C.DIC.093 de fecha veinticinco de febrero del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santiago, bajo el número UNO el tres de marzo del


NOTARIA DEL CANTÓN SANTIAGO

mil once, acordaron, por unanimidad, AUTORIZAR a la socia JACKELINE ELIZABETH GARCIA MEJIA para que trasfiera la totalidad de sus participaciones, esto es, las ochenta participaciones que posee en la compañía de TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA. a favor del señor FRENDLY MARCELO MEJIA MATUTE. Con los antecedentes expuestos, la señora JACKELINE ELIZABETH GARCIA MEJIA, mediante este instrumento público, cede a favor del señor FRENDLY MARCELO MEJIA MATUTE, las ochenta participaciones que tiene en la Cia. TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA LTDA.; Cesión que se realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. El precio de las participaciones que se transfieren tiene el valor de OCHENTA DOLARES ESTADOUNIDENSES pagados de contado a satisfacción de la Cedente. Se deja constancia que la Compañía otorgará nuevo certificado de aportación al Cesionario, debiendo ser anulado el anterior. El cesionario acepta la cesión hecha a su favor. Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta cesión en el registro mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía, y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. Se adjunta copia de la autorización judicial y de la sesión de la compañía. Leído que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratifican en su contenido y suscriben en unidad de acto conmigo, que de lo actuado DOY FE.-



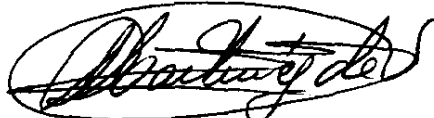
Jackeline Elizabeth Garcia Mejia



Frendly Marcelo Mejia Matute

CI.-140053649-4.-

CI.-030192990-7.-



Dra. Dolores Victoria Martinez V.

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMER COPIA, firmada y sellada el día de su celebración.-



[Handwritten signature]

Dra. Dolores V. Morán de S.
NOTARIA DEL CANTÓN SANTIAGO



[Handwritten signature]
NOTARIA DEL CANTÓN SANTIAGO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTIAGO

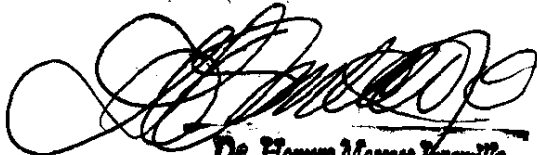
CERTIFICA: Que, hoy, 09 de abril del 2012, Repertorio número 165, se encuentra ingresada y marginada en Constitución de Compañía TAXIS BRISAS DEL UPANO TAXBRIS CIA LTDA., inscrita en con el No. 1 del Registro Mercantil, el 03 de marzo de 2009, la Cesión de Participaciones realizada por la señora Jackeline Elizabeth Mejía Matute, viuda, por sus propios derechos y por los que representa de su hijo Menor de edad Roberth Mateo Ruiz García, a favor del señor FRENDRY MARCELO MEJIA MATUTE, casado con KELLY MARIUXSI CARDENAS AMAYA.

[Handwritten signature]
Dra. ~~Raquel Mora Zh.~~
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTIAGO



DOY FE: Que en fecha de hoy 18 de Abril del 2012, he procedido a tomar nota al Margen de la Escritura Publica de Constitución de la Compañia TAXIS BRISAS DEL UPANO TAXBRIS Cia, Ltda, sobre la Cesión de Participaciones que antecede.




Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Quesada

TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA.

Méndez-Morona Santiago-Ecuador-Telf. 072760502- Ruc-0391009260001

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE "TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA."

En la ciudad de Méndez, Cantón Santiago, Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, a los dos días del mes de enero del año dos mil once, en el domicilio de TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA., ubicado en Planta baja de la casa del Sr. Germán Orlando Zuña Serrano, calle S/n, del Barrio Banco de la Vivienda siendo las 19H30, se reúnen los siguientes socios:

1. **ARIAS MATUTE LUIS IVAN**, propietario de cuarenta participaciones, **GARCÍA CORREA GABRIEL OLMEDO**, propietario de ochenta participaciones, **GARCÍA MEJÍA GABRIELA MARIBEL**, propietaria de ochenta participaciones, **GARCÍA MEJÍA JACKELINE ELIZABETH**, propietaria de ochenta participaciones, **GÓMEZ ORELLANA TEOFILO OLMEDO**, propietario de cuarenta participaciones, **GRANDA CARRION JOSÉ**, propietario de treinta participaciones, **LOZANO LUNA HUMBERTO RODRIGO**, propietario de treinta participaciones, **MATUTE GALLEGOS CLAUDIO ENRIQUE**, Propietario de cuarenta participaciones, **MEJÍA PAREDES AMADOR EDILBERTO**, propietario de ochenta participaciones, **MEJÍA PAREDES NERI EMIGDIO**, propietario de ochenta participaciones, **OCHOA JIMENEZ ISERIO FLORENCIO**, propietario de cuarenta participaciones, **OCHOA OCHOA ENRIQUE ALCIBIADES**, propietario de cuarenta participaciones, **VILLAVICENCIO LÓPEZ FELIX FLAMARION**, propietario de treinta participaciones, **ZUÑA GARCÍA JHONI HUMBERTO**, propietario de cuarenta participaciones, **ZUÑA SERRANO GERMAN ORLANDO**, propietario de treinta participaciones. En virtud de que los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la entidad, éstos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en JUNTA UNIVERSAL de socios, para tratar los siguientes puntos:

1.- CONSTATACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO;

2.- Aprobación de la Cesión total de las participaciones de los siguientes socios: 1.- CEDENTE: GABRIELA MARIBEL GARCÍA MEJÍA y su cónyuge JHONY MARCELO LLERENA PINENGLA; a favor del CESIONARIO: MARIO ALEJANDRO CABRERA LÓPEZ; 2.- CEDENTE: ISERIO FLORENCIO OCHOA JIMENEZ, de estado civil soltero a favor del CESIONARIO: GLADIS JANETT RUIZ NIETO; 3.- CEDENTE: JACKELINE ELIZABETH GARCÍA

TAXIS BRISAS DEL UPANO
"TAX-BRIS CIA. LTDA."
RUC: 0391009260001
Méndez - Morona Santiago

[Firma]
Dña. Gladys J. Jimenez
NOTARIA DEL CANTÓN SANTIAGO

Y
O
A
SU
O:



—

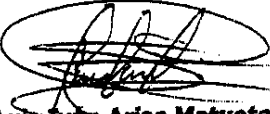
—

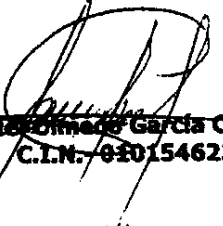
nte siendo las 22H30

de su iniciación.

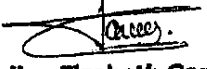
TAXIS BRISAS DEL UPANO
"TAX-BRIS CIA. LTDA."
RUC: 0391009260007
 I. Andez - Morona Santiago

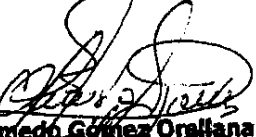
LOS SOCIOS

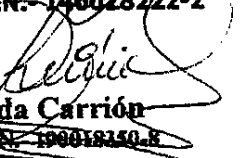

Luis Iván Arias Matuete
C.I.N.- 140034018-6


Gabriel Romero García Correa
C.I.N.- 030154623-2


Gabriela García Mejía
C.I.N.- 010474656-5


Jackeline Elizabeth García Mejía
C.I.N.- 140053649-4

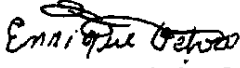

Teófilo Olmedo Gómez Orallana
C.I.N.- 140028222-2


José Granda Carrión
C.I.N.- 190018150-8


Humberto Rodrigo Lozano Luna
C.I.N.- 110253292-4

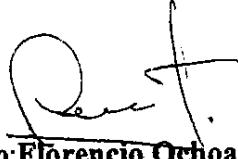

Amador Edmundo Mejía Paredes
C.I.N.- 140017673-9


Neri Emigdio Mejía Paredes
C.I.N.- 140024315-8

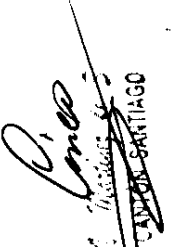

Enrique Alcibiades Ochoa Ochoa
C.I.N.- 140016678-3


Félix Famarión Villavicencio López
C.I.N.- 140015596-4


Jhoní Humberto Zuñiga García
C.I.N.- 171131378-1


Iserio Florencio Ochoa Jiménez
C.I.N.- 140047773-1

TAXIS BRISAS DEL UPANO
"TAX-BRIS CIA. LTDA."
RUC: 0301008280001
Londres - Morona Santiago

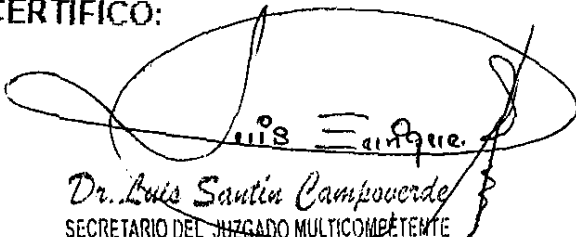

Dra. Gloria C. Martínez
NOTARIA DEL CANTÓN SANTIAGO

JUZGADO MULTICOMPETENTE DE MORONA SANTIAGO

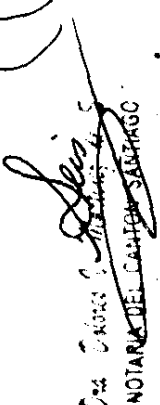
Méndez 14 de Diciembre de 2011, las 16:00

VISTOS: La señora Jackeline Elizabeth Garcia Mejia comparece a fs.17 del proceso manifestando que con la partida de defunción que adjunta demuestra legal y debidamente el fallecimiento de su cónyuge el señor Roberth Santiago Ruiz Ruiz, hecho acaecido el 2 de Diciembre del dos mil diez en la parroquia Copal, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago. Que durante su vida matrimonial han procreado un solo hijo de nombre Robert Mateo Ruiz Garcia de seis años para quien solicita licencia judicial para proceder a la venta de los derechos y acciones que como heredero posee sobre las ochenta participaciones de un dólar cada uno en la Compañía de Taxis Brisas del Upano "TAX BRIS CIA LTDA" para sufragar gastos de educación, salud, alimentación y manutención en general. Al efecto, calificada la demanda y recibida la información sumaria de testigos la causa se halla en estado de resolver y para hacerlo se realizan las siguientes consideraciones: **PRIMERO:** La Competencia en razón de la materia se halla radicada en esta Judicatura a través de la Resolución Nro. D30-2011 dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura de fecha 7 de Junio de 2011, que resolvió modificar la competencia en razón de materia del Juzgado Cuarto de Garantías Penales de Morona Santiago convirtiéndolo en Juzgado Multicompetente, facultado a conocer todas las materias en primera instancia. **SEGUNDO:** Con las Partidas de matrimonio y defunción que obran a fs.2 y fs.3 respectivamente la actora ha demostrado la sociedad conyugal existente con el difunto Roberth Santiago Ruiz Ruiz así como el fallecimiento del antes nombrado causante; **TERCERO:** De la Partida de Nacimiento de fs.1 se establece que el menor Robert Mateo Ruiz Garcia es heredero abintestado del difunto Roberth Ruiz y dueño de los derechos y acciones indeterminados de las ochenta participaciones de un dólar cada uno en la Compañía de Taxis Brisas del Upano "TAX BRIS CIA LTDA". **CUARTO:** Con la Información Sumaria de Testigos la actora ha justificado la necesidad de vender los derechos y acciones que su hijo el menor Robert Mateo Ruiz Garcia tiene en la sucesión de bienes de su difunto padre el señor Roberth Ruiz Ruiz, con el único objeto de costear gastos de educación, alimentación, vestuario y otros que vayan dirigidos a su crecimiento y desarrollo. **QUINTO:** Por las consideraciones antes señaladas, **ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA,** declaro con lugar la demanda planteada y en consecuencia autorizo expresamente a la señora Jackeline Elizabeth Garcia Mejia la venta de los derechos y acciones que posee el menor Robert Mateo Ruiz Garcia dentro de las ochenta participaciones de un dólar cada uno en la Compañía de Taxis Brisas del Upano "TAX BRIS CIA LTDA", para lo cual la actora cumplirá opcionalmente con una de las formalidades señaladas en el Art.780 del Código de Procedimiento Civil. Entréguese las copias certificadas respectivas. **HAGASE SABER.**

LO CERTIFICO:


Dr. Luis Santín Campoverde
SECRETARIO DEL JUZGADO MULTICOMPETENTE
DE MORONA SANTIAGO EN EL
CANTÓN SANTIAGO DE MÉNDEZ



Verur 1201

NOTARIA DEL CANTÓN SANTIAGO

.. la ciudad de Méndez, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil once, NOTIFIQUÉ con el contenido de la providencia que antecede y mediante boleta a: Jackeline Elizabeth García Mejía, en la casilla judicial No. 16, a las diecisiete horas trece minutos.- LO CERTIFICO.-

Dr. Luis Santín Campoverde
SECRETARIO DEL JUZGADO MULTICOMPETENTE
DE MORONA SANTIAGO EN EL
CANTÓN SANTIAGO DE MÉNDEZ



R A Z Ó N: Dejo constancia que la resolución que antecede, se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, por no haberse interpuesto recurso legal alguno.- Méndez, veinte de diciembre dos mil once.- LO CERTIFICO.-

Dr. Luis Santín Campoverde
SECRETARIO DEL JUZGADO MULTICOMPETENTE
DE MORONA SANTIAGO EN EL
CANTÓN SANTIAGO DE MÉNDEZ



Certifico que es fiel copia de
su original.

Méndez, 16 de Enero de 2012

Dr. Luis Santín Campoverde
SECRETARIO DEL JUZGADO MULTICOMPETENTE
DE MORONA SANTIAGO EN EL
CANTÓN SANTIAGO DE MÉNDEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 100265935-5
RUIZ RUIZ ROBERTH SANTIAGO
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
06 NOVIEMBRE 1978
003- 0297 01115 M
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1978

[Signature]



CIUDADANIA 140053649-4
GARCIA MEJIA JACKELINE ELIZABETH
MORONA SAN/SANTIAGO/MENDEZ
07 SEPTIEMBRE 1980
002- 0025 00127 F
MORONA SANTIAGO/ SANTIAGO
MENDEZ 1980

[Signature]



[Signature]
NOTARIA DEL CANTON SANTIAGO

EQUATORIANA***** V4343V4222
CASADO JACKELINE E GARCIA MEJIA
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
NICOLAS RUIZ
MARIA HERMINIA RUIZ
CUENCA 18/08/2005
18/08/2017

[Signature]



EQUATORIANA***** E934312222
CASADO ROBERTH SANTIAGO RUIZ RUIZ
SUPERIOR COMERCIANTE
GABRIEL OLMEDO GARCIA CORREA
JUANA AGUILIANA MEJIA PAREDES
CUENCA 18/08/2005
18/08/2017

REN 0071504



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 030192990-7
MEJIA MATUTE FRENELY MARCELO
MORONA SAN/SANTIAGO/TAYUZA
17 AGOSTO 1982
001- 0044 00044 F
MORONA SANTIAGO/ SANTIAGO
TAYUZA 1982

[Signature]



EQUATORIANA***** V3333/2222
CASADO KELLY M CARDENAS AMAYA
SUPERIOR ESTUDIANTE
LAURO NICANDRO MEJIA PAREDES
GLADYS HERMINIA MATUTE CRELLANA
CUENCA 09/02/2006
09/02/2018

REN 043110





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Memorando No. SC.UJ.C.12.323

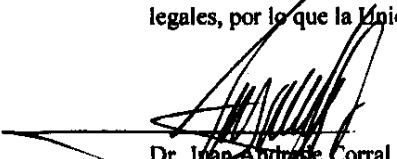
Cuenca, 8 de mayo de 2012

T. No. 3143

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

La señora JACKELINE ELIZABETH GARÍA MEJÍA, comparece ante la Notario Primera del cantón Santiago 16 de enero de 2012 y procede a transferir 80 participaciones del valor de un dólar cada una a favor de FRENDLY MARCELO MEJÍA MATUTE, como socio de la compañía "TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX-BRIS CIA. LTDA.", cumpliendo con los requerimientos legales, por lo que la Unidad de Registro de Sociedades puede proceder con el debido registro.



Dr. Juan Andrés Corral

ESPECIALISTA JURIDICO 2

12/06/07

COMPAÑÍA "BRISAS DEL UPANO LTDA."

Dirección: (Av. Francisco de Orellana y Crea)

Teléfono: 2760-502

Méndez - Morona Santiago

166

Oficio CTBU-016

Cuenca, 19 de abril del 2012

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad

De mi consideración:

Como representante legal de la Compañía de TAXIS BRISAS DEL UPANO TAX BRIS CIA. LTDA. Con expediente N° 202074 comunico que el día 19 de abril del 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **cesión de participaciones** contante en la Escritura Pública adjunta.

SOCIO CEDENTE

Nombres: Jackeline Elizabeth

Apellidos: García Mejía

Cl. o RUC: 140053649-4

Nacionalidad: Ecuatoriana

Numero de participaciones: ochenta

Valor de cada participación social: un dólar

Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Frendly Marcelo

Apellidos: Mejía Matute

Cl. O RUC: 030192990-7

Nacionalidad: Ecuatoriana

Numero de participaciones: ochenta

Valor de cada participación social: un dólar

Tipo de inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente



CLAUDIO MATUTE
Gerente de la Compañía
"Brisas del Upano Ltda."

